

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 601 931**

21 Número de solicitud: 201631374

51 Int. Cl.:

B60R 5/04 (2006.01)

B60R 13/01 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

26.10.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.02.2017

Fecha de modificación de las reivindicaciones:

25.10.2017

Fecha de concesión:

31.10.2017

45 Fecha de publicación de la concesión:

08.11.2017

73 Titular/es:

SEAT, S.A. (100.0%)
Autovía A-2, km. 585
08760 MARTORELL (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

COLET GALÍ, Joan;
ROMERO MARÍN, M^a Angeles y
CABELLO DE ALBA, Antonia

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

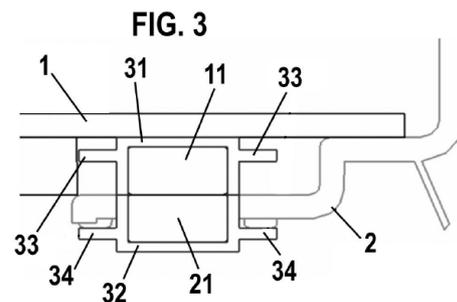
54 Título: **Maletero de un vehículo automóvil**

57 Resumen:

Maletero de un vehículo automóvil.

El maletero comprende un suelo fijo, un revestimiento posterior (2), donde el revestimiento posterior (2) recubre un borde de carga del maletero, y una alfombra (1) móvil, donde la alfombra (1) móvil recubre al menos parcialmente el suelo fijo en una posición de uso, en el que la alfombra (1) móvil comprende al menos un primer elemento (11) con propiedades magnéticas y el revestimiento posterior (2) comprende al menos un segundo elemento (21) con propiedades magnéticas, donde el primer elemento (11) está superpuesto al segundo elemento (21) en la posición de uso de la alfombra (1) móvil, de manera que la alfombra (1) móvil está sujeta en la posición de uso.

Permite una sujeción de la alfombra al suelo fijo más robusta.



ES 2 601 931 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

Maletero de un vehículo automóvil

5 La presente invención se refiere a un maletero de un vehículo automóvil, que comprende un suelo fijo y una alfombra móvil, que permite una sujeción de la alfombra al suelo fijo más robusta.

Antecedentes de la invención

10

En los automóviles se utiliza una alfombra móvil que se coloca sobre el suelo fijo del maletero en su posición de uso. Es habitual que estas alfombras sean móviles y a la vez sean rígidas, de manera que no tienen problemas para colocarse en una posición centrada debido a que se trata de un bloque rígido que se sitúa y posiciona fácilmente por contacto con las paredes del maletero. Las alfombras son móviles puesto que es necesario el acceso a la rueda de repuesto, o dispositivo anti pinchazos, encontrándose éstos normalmente debajo de la alfombra.

15

El problema aparece cuando se utilizan alfombras que no son rígidas. En algunos casos, estas alfombras están formadas por un elemento textil de escasos milímetros y un refuerzo central con un mayor espesor que se coloca en el alojamiento de la rueda de repuesto. Este refuerzo permite un teórico posicionamiento de dicha alfombra.

20

Sin embargo, existen situaciones en las que el refuerzo de la alfombra se escapa del alojamiento de la rueda de repuesto. En estas situaciones, la alfombra de material textil y no rígida, se arruga en lugar de desplazar el resto de la alfombra. Así, el refuerzo rígido de la zona central que debe encajar con el alojamiento de la rueda de repuesto se desplaza debido a los radios de la chapa, que son obligatorios por el proceso de fabricación, y hacen difícil su posicionamiento.

25

Además, se ha detectado que cuando hay algún objeto pesado sobre la alfombra, cuando se produce una aceleración destacable, este objeto desplaza la alfombra, sacándola de su posición centrada.

30

Por lo tanto, en estas situaciones, se produce un desplazamiento de la alfombra, hecho no deseado puesto que conlleva que objetos ubicados en el maletero caigan fuera de la

alfombra, produciendo ruidos por contacto con el suelo fijo, o también que no se realice una insonorización correcta del maletero del vehículo.

5 En el documento ES2508190 T3 se describe un soporte de sujeción para una alfombrilla de maletero que recubre total o parcialmente el suelo del compartimento de equipajes del vehículo automóvil. En este soporte, la alfombrilla y el piso del maletero comprenden unos salientes complementarios entre sí, de manera que requiere una pieza adicional de plástico en piso del maletero y una capa inferior de la moqueta adicional con las formas opuestas para realizar el encaje. Además, dicho encaje no es cómodo de realizar, puesto que se encuentra en el área opuesta a la boca de carga, por lo que para un usuario no es cómodo el acople entre ambos componentes.

10 Por lo tanto, el objetivo de la presente invención es proporcionar un maletero para un vehículo automóvil en el que la sujeción y el centrado sean más robustos.

15

Descripción de la invención

Con el maletero de la invención se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que se describirán a continuación.

20

El maletero de un vehículo automóvil de acuerdo con la presente invención comprende un suelo fijo, un revestimiento posterior, donde el revestimiento posterior recubre un borde de carga del maletero, y una alfombra móvil, donde la alfombra móvil recubre al menos parcialmente el suelo fijo en una posición de uso, en el que la alfombra móvil comprende al menos un primer elemento con propiedades magnéticas y el revestimiento posterior comprende al menos un segundo elemento con propiedades magnéticas, donde el primer elemento está superpuesto al segundo elemento en la posición de uso de la alfombra móvil, de manera que la alfombra móvil está sujeta en la posición de uso.

25

Debe indicarse que como posición de uso se entiende cualquier posición de la alfombra en la que recubre el revestimiento posterior total o parcialmente. Por posición de no uso se entiende una posición de la alfombra fuera del suelo fijo, por ejemplo, extraída del maletero, permitiendo a un usuario acceder al suelo fijo.

30

De este modo, el primer elemento con propiedades magnéticas puede ser un imán y el segundo elemento con propiedades magnéticas puede ser una chapa metálica, de manera

que la chapa metálica es influenciada por el campo magnético generado por el imán. Dicha situación puede ser inversa, donde el primer elemento con propiedades magnéticas puede ser una chapa metálica y el segundo elemento con propiedades magnéticas puede ser un imán.

5

De acuerdo con una realización preferida, el al menos un primer elemento es un imán y el al menos un segundo elemento es un imán, donde el primer elemento y el segundo elemento son idénticos entre sí, por ejemplo, de neodimio, o de cualquier material adecuado. Se describe pues un modo de realización preferente, donde se utilizan imanes idénticos entre sí. Este punto es beneficioso puesto que garantiza que los imanes se posicionen de forma inequívoca y exacta, forzando el centrado de la alfombra móvil respecto al suelo fijo. Con el uso de imanes, se obtiene además, una retención de la alfombra móvil, evitando un desplazamiento involuntario de la alfombra móvil respecto al suelo fijo.

10

Además, preferentemente, la alfombra móvil es de material textil, es decir, es de un material textil no rígido, por lo que tiene los problemas de posicionamiento y consistencia descritos y puede estar provista de refuerzos, si se desea.

15

De acuerdo con una realización preferida, el material textil de la alfombra móvil es moqueta, aunque podría ser cualquier otro material textil adecuado.

20

Ventajosamente, el al menos un primer elemento está colocado en el extremo de la alfombra móvil más próximo o adyacente al revestimiento posterior. La colocación del primer elemento en este extremo mejora la háptica por parte del usuario, puesto que es el más próximo a la zona de manipulación.

25

Preferentemente, una dirección de la fuerza de atracción del al menos un segundo elemento es en una dirección esencialmente perpendicular al suelo fijo, es decir la fuerza de atracción es en una dirección vertical. De este modo, la dirección de atracción es sustancialmente igual a la dirección de movimiento de la alfombra móvil, cuando existe una transición de la alfombra móvil entre la posición de uso y la posición de no uso. De este modo, en el propio movimiento de acercamiento de la alfombra móvil al piso rígido, se produce de forma automática el centraje. Alternativamente, podría ser en una dirección horizontal, teniendo el mismo efecto de centrado, pero no tendría tanta capacidad de retener de manera inamovible la alfombra sobre el suelo fijo ante esfuerzos elevados, como podría ser con elementos pesados encima de la alfombra móvil, en curvas y deceleraciones de valores destacables,

30

35

etc.

Además, el al menos un primer elemento está alojado preferentemente en una primera carcasa y el al menos un segundo elemento está alojado preferentemente en una segunda carcasa, donde una cara del al menos un primer elemento y una cara del al menos un
5 segundo elemento están descubiertas. De este modo, no existen materiales dispuestos entre el al menos un primer elemento y el al menos un segundo elemento, produciéndose directamente la unión entre ambos. En el modo de realización con imanes, la posibilidad de tener un contacto directo entre el primer imán y el segundo imán implica que éstos pueden
10 ser de menor potencia, por lo que el espesor de imán puede verse reducido, consiguiendo un mismo módulo de atracción magnética entre ambos.

Preferentemente, la primera carcasa está fijada a la alfombra móvil mediante una unión clipada y la segunda carcasa está fijada al revestimiento posterior mediante una unión
15 clipada, por ejemplo mediante unas pestañas y salientes para su fijación a la alfombra o al revestimiento posterior. Alternativamente puede utilizarse un adhesivado, atornillado u otro tipo de unión, aunque la unión clipada favorece el proceso de montaje y la reducción de útiles y componentes necesarios.

La alfombra móvil también puede comprender un asidero, en cuyo caso la alfombra móvil comprende preferentemente dos primeros elementos dispuestos a cada lado del asidero. De este modo se favorece al centrado de la alfombra móvil al suelo fijo, puesto que el posicionamiento se realiza en base a dos referencias. Además, es más cómodo para el usuario desanclar la alfombra móvil.

De acuerdo con una realización preferida, el al menos un imán del al menos un primer elemento y el al menos un imán del al menos un segundo elemento comprenden un espesor de sustancialmente 6 mm. Se aclara que el espesor de un imán es un indicador del campo magnético que genera. Se elige un espesor alrededor del citado valor puesto que se trata de
30 un compromiso entre la fuerza de sujeción entre el al menos un primer imán y el al menos un segundo imán y la fuerza de desanclaje requerida por parte del usuario al extraer la alfombra móvil del suelo fijo. El valor elegido es suficiente para una robusta sujeción de la alfombra móvil, a la vez que permite un desanclaje cómodo de la alfombra por parte del usuario.

En el maletero de acuerdo con la presente invención, el suelo fijo comprende una primera

geometría y la alfombra móvil comprende una segunda geometría, siendo preferentemente la primera geometría del suelo fijo y la segunda geometría de la alfombra móvil iguales, estando la alfombra móvil está superpuesta al suelo fijo en la posición de uso de la alfombra móvil. De este modo, la alfombra móvil recubre, en la posición de uso, toda la superficie del
5 suelo fijo. De este modo se mejora la apariencia, insonorización, retención de objetos depositados en el maletero...

De esta manera, gracias a la acción de los campos magnéticos generados por los elementos con propiedades magnéticas y a la igual geometría del suelo fijo y de la alfombra
10 móvil, se consigue un centrado correcto y hace difícil que la alfombra se deslice hacia otras posiciones, consiguiendo una correcta retención de la alfombra. Además, la sujeción de la alfombra móvil al suelo fijo es reversible, facilitando la cómoda manipulación por parte del usuario de la alfombra móvil.

15 **Breve descripción de los dibujos**

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso
20 práctico de realización.

La figura 1 es una vista en perspectiva de una porción de una alfombra móvil que se utiliza en el maletero de acuerdo con la presente invención;

La figura 2 es una vista en perspectiva de una porción de un revestimiento posterior que se
25 utiliza en el maletero de acuerdo con la presente invención;

La figura 3 es una vista en sección transversal de una zona de unión de la alfombra móvil y el revestimiento posterior en su posición de uso; y

30 La figura 4 es una vista en sección longitudinal de una zona de unión de la alfombra móvil y el revestimiento posterior en su posición de uso.

Descripción de una realización preferida

35 La presente invención se refiere a un maletero para un vehículo automóvil, que comprende un suelo fijo (no representado en las figuras), un revestimiento posterior 2 (representado

parcialmente en la figura 1) colocado sobre dicho suelo fijo, recubriendo el revestimiento posterior 2 un borde de carga del maletero, y una alfombra 1 móvil (representada parcialmente en la figura 2). Se entiende por suelo fijo el componente que delimita el maletero por su zona inferior. Es común que este suelo fijo sea la propia chapa metálica de la carrocería, la cual es recubierta por la alfombra 1 móvil.

Dicha alfombra 1 móvil puede colocarse y retirarse de dicho revestimiento posterior 2, definiendo una posición de uso, en la que la alfombra 1 recubre total o parcialmente el suelo fijo. La alfombra móvil 1 y el suelo fijo tienen preferentemente la misma geometría, aunque podrían tener geometrías algo diferentes, siempre que la alfombra 1 móvil cubra al menos parcialmente el revestimiento posterior 2 en su posición de uso.

Para evitar desplazamientos no deseados de la alfombra 1 móvil respecto al revestimiento posterior 2, la alfombra 1 móvil comprende al menos un primer elemento 11 con propiedades magnéticas y, a su vez, el revestimiento posterior 2 comprende al menos un segundo elemento 21 con propiedades magnéticas, estando el al menos un primer elemento 11 superpuesto al menos un segundo elemento 21 en la posición de uso de la alfombra 1, de manera que la alfombra 1 móvil queda sujeta en la posición de uso. Se observa pues que el revestimiento posterior 2 cubre al menos una porción del suelo fijo, de manera que aporta una zona de solape entre el revestimiento posterior 2 y la alfombra 1 móvil, la cual posibilita el acople entre ambos componentes.

Dichos al menos un primer elemento 11 y al menos un segundo elemento 21 con propiedades magnéticas son preferentemente imanes, por ejemplo, de neodimio o de cualquier material magnético adecuado, que proporcionan una fuerza magnética suficiente para retener la alfombra 1 en su posición de uso, pero para permitir que el usuario la pueda separar cuando lo desee, extrayendo la alfombra 1 móvil a una posición de no uso. Para facilitar su correcta atracción, el al menos un primer y segundo elementos 11, 21 están dispuestos de manera que sus fuerzas de atracción son substancialmente perpendiculares respecto al suelo fijo. Así se proporciona una correcta fuerza de sujeción de la alfombra 1 móvil, a la vez que se facilita el centrado de la alfombra 1 móvil en el suelo fijo.

Además, el primer elemento 11 está preferentemente colocado en el extremo 16 de la alfombra 1 que está más próximo al revestimiento posterior 2, de manera que el usuario pueda sujetar de dicho extremo 16 para retirar la alfombra 1, haciendo menos fuerza que si el al menos un primer elemento 11 estuviera situado en otra posición.

Preferentemente, la alfombra 1 es de un material textil flexible, tal como, por ejemplo, moqueta, y el al menos un primer elemento 11 tiene un espesor reducido, por ejemplo, de 6 mm, para evitar que sobresalga en exceso respecto al espesor de la alfombra 1.

5

Aunque no se ha representado en las figuras, debe indicarse que la alfombra 1 móvil puede comprender un asidero cercano al extremo 16, para facilitar la retirada y la colocación de la alfombra 1 móvil. En este caso, la alfombra 1 móvil comprende preferentemente dos primeros elementos 11, uno situado a cada lado del asidero, y el revestimiento posterior 2 comprende dos segundos elementos 21 situados en una posición complementaria. Así se mejora el posicionamiento de la alfombra 1 móvil mediante dos referencias. Además, el esfuerzo a realizar por el usuario con el fin de desacoplar la alfombra 1 móvil del revestimiento posterior 2 es menor, facilitando así el manejo y operatividad del componente.

10

15

Como se puede apreciar en las figuras 3 y 4, el al menos un primer elemento 11 está alojado en una primera carcasa 31, mientras que el al menos un segundo elemento 21 está alojado en una segunda carcasa 32. Dichas primera y segunda carcasas 31, 32 rodean completamente los elementos 11, 21 excepto por una de sus caras, cuyas caras están en contacto o enfrentadas entre sí en la posición de uso, tal como se ve en estas figuras.

20

Aunque se podrían fijar de cualquier manera adecuada, de acuerdo con la realización representada, la primera carcasa 31 está fijada a la alfombra 1 móvil mediante una unión clipada y la segunda carcasa 32 está fijada al revestimiento posterior 2 también mediante una unión clipada, que comprenden sendas primeras y segundas pestañas 33, 34.

25

La colocación y retirada de la alfombra 1 respecto al revestimiento posterior 2 son muy sencillas ya que simplemente es necesario acercar o separar el(los) primer(os) elemento(s) 11 de la alfombra 1 móvil respecto al(los) segundo(s) elemento(s) del revestimiento posterior 2, de manera que se atraigan magnéticamente o no para su respectiva operación de fijación o de separación.

30

35

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el maletero descrito es susceptible de numerosas variaciones y modificaciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser sustituidos por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Maletero de un vehículo automóvil, donde el maletero comprende:
- un suelo fijo,
 - 5 - un revestimiento posterior (2), donde el revestimiento posterior (2) recubre un borde de carga del maletero, y
 - una alfombra (1) móvil, donde la alfombra (1) móvil recubre al menos parcialmente el suelo fijo en una posición de uso,
- 10 caracterizado por que la alfombra (1) móvil comprende al menos un primer elemento (11) con propiedades magnéticas y el revestimiento posterior (2) comprende al menos un segundo elemento (21) con propiedades magnéticas, donde el primer elemento (11) está superpuesto al segundo elemento (21) en la posición de uso de la alfombra (1) móvil, de manera que la alfombra (1) móvil está sujeta en la posición de uso, por que la alfombra (1) móvil es de material textil..
- 15
2. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, caracterizado por que el al menos un primer elemento (11) es un imán y el al menos un segundo elemento (21) es un imán, donde el primer elemento (11) y el segundo elemento (21) son idénticos entre sí.
- 20
3. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, caracterizado por que el material textil de la alfombra (1) móvil es moqueta.
4. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, caracterizado por que el al menos un primer elemento (11) está colocado en el extremo (16) de la alfombra (1) móvil
- 25 más próximo al revestimiento posterior (2).
5. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, caracterizado por que una dirección de la fuerza de atracción del al menos un segundo elemento (21) es en una dirección esencialmente perpendicular al suelo fijo.
- 30
6. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, caracterizado por que el al menos un primer elemento (11) está alojado en una primera carcasa (31) y el al menos un segundo elemento (21) está alojado en una segunda carcasa (32), donde una cara del al menos un primer elemento (11) y una cara del al menos un segundo elemento (21) están
- 35 descubiertas.

7. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 6, caracterizado por que la primera carcasa (31) está fijada a la alfombra (1) móvil mediante una unión clipada y porque la segunda carcasa (31) está fijada al revestimiento posterior (2) mediante una unión clipada.

5

8. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, donde la alfombra (1) móvil comprende un asidero, en donde el maletero de un vehículo automóvil está caracterizado por que la alfombra (1) móvil comprende dos primeros elementos (11) dispuestos a cada lado del asidero.

10

9. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 2, caracterizado por que el al menos un imán del al menos un primer elemento (11) y el al menos un imán del al menos un segundo elemento (21) comprenden un espesor de sustancialmente 6 mm.

15

10. Maletero de un vehículo automóvil según la reivindicación 1, donde el suelo fijo comprende una primera geometría y la alfombra (1) móvil comprende una segunda geometría, en donde el maletero de un vehículo automóvil está caracterizado por que la primera geometría del suelo fijo y la segunda geometría de la alfombra (1) móvil son iguales, y por que la alfombra (1) móvil está superpuesta al suelo fijo en la posición de uso de la alfombra (1) móvil.

20

FIG. 1

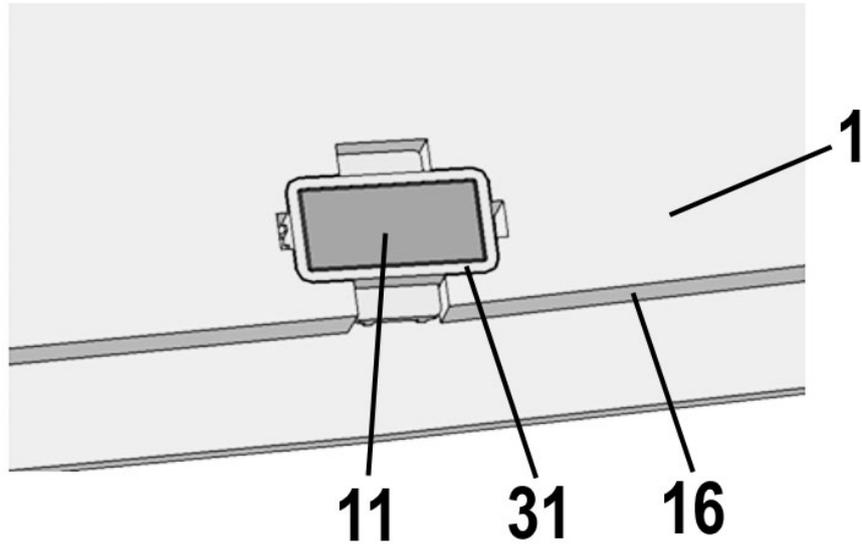


FIG. 2

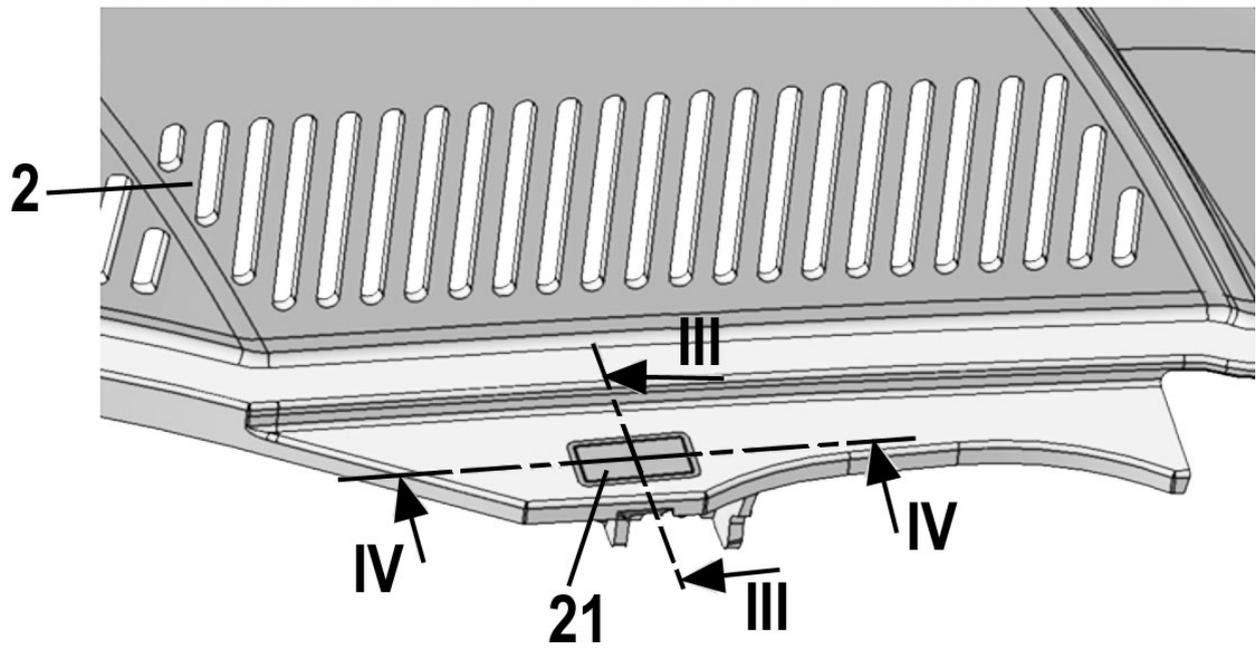


FIG. 3

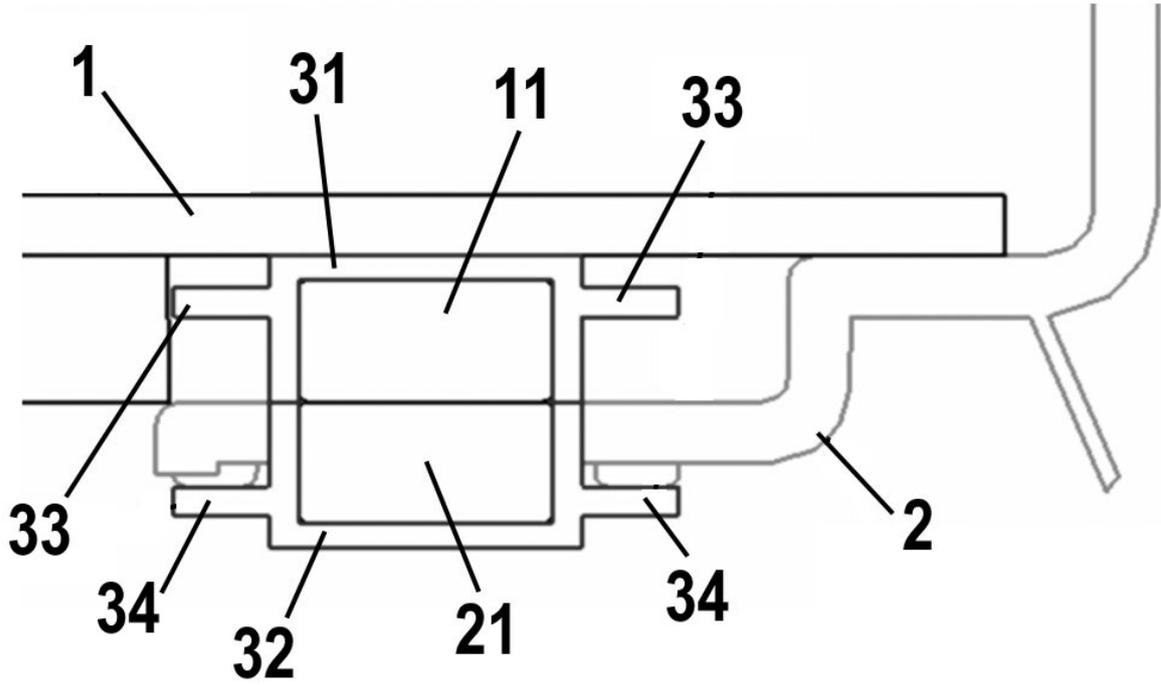
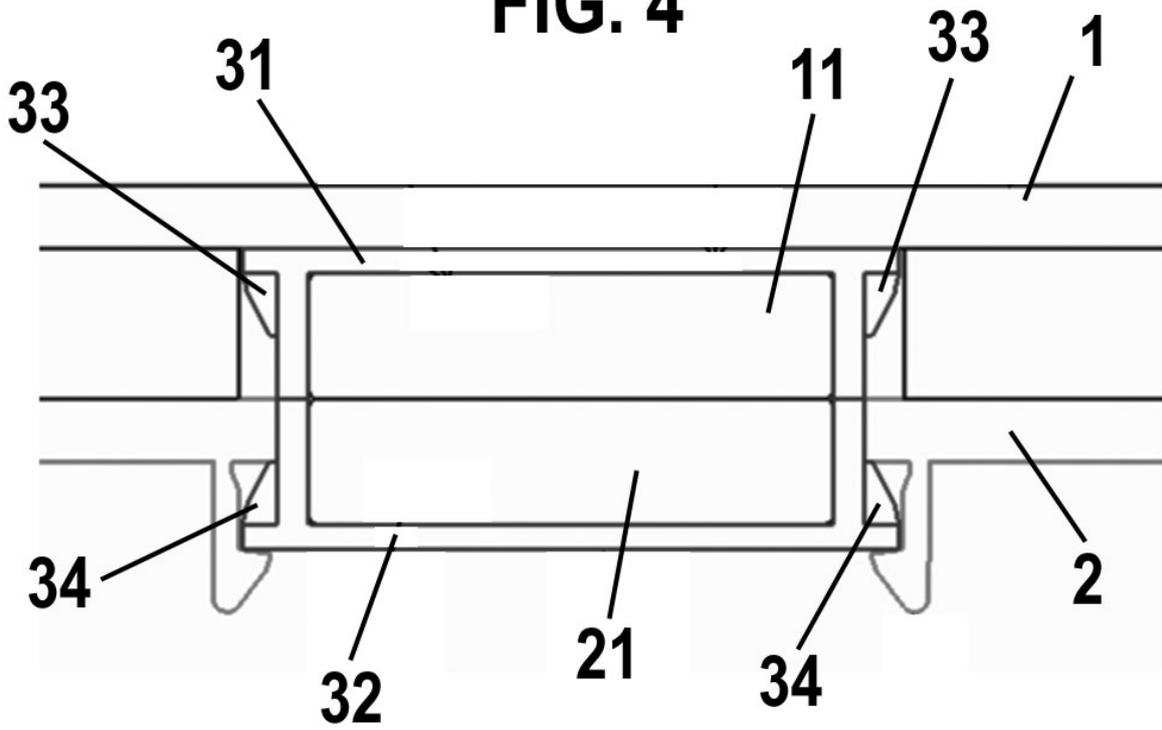


FIG. 4





②① N.º solicitud: 201631374

②② Fecha de presentación de la solicitud: 26.10.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B60R5/04** (2006.01)
B60R13/01 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2012291227 A1 (FIEDLER) 22/11/2012, párrafos [0068]-[0076]; figuras 1A-3B	1,2,7
Y		5
Y	WO 2007115885 A1 (NISSAN MOTOR MFG UK Ltd.) 18/10/2007, resumen; reivindicación 8; figuras	5
A	GB 1514334 A (LCP Ltd.) 14/06/1978, todo el documento	1
A	US 2016059788 A1 (LU) 03/03/2016, párrafos [0015]-[0019],[0026]; figuras 1,2,5	1
A	ES 2555035 A1 (SEAT, S.A.) 28/12/2015, resumen; reivindicaciones 7,10; figuras 1A,1B,4	2,5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
07.02.2017

Examinador
F. García Sanz

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B60R

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.02.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-11	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 3,4,6,8-11	SI
	Reivindicaciones 1,2,5,7	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012291227 A1 (FIEDLER)	22.11.2012
D02	WO 2007115885 A1 (NISSAN MOTOR MFG UK Ltd.)	18.10.2007
D03	GB 1514334 A (LCP Ltd.)	14.06.1978
D04	US 2016059788 A1 (LU)	03.03.2016
D05	ES 2555035 A1 (SEAT, S.A.)	28.12.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 (las referencias entre paréntesis se aplican al mismo), que se considera el más próximo del estado de la técnica, da a conocer, en su realización de las figuras 1A-3B, un conjunto de fijación en vehículos (aunque no específicamente en su maletero) para fijar un elemento flexible, en forma de alfombrilla (2), en un elemento rígido, en forma de suelo (1) del vehículo (que podría ser obviamente el suelo del maletero), de manera que la alfombrilla recubre, al menos parcialmente, el elemento fijo en su posición de uso, en el que dicha alfombrilla (2) móvil comprende dos primeros elementos (11a, 11b) con propiedades magnéticas y el suelo (1) comprende dos segundos elementos (10a, 10b) con propiedades magnéticas, estando los primeros elementos superpuestos (ver la figura 1B) a los segundos elementos, en la posición de uso de la alfombrilla, de manera que dicha alfombrilla está sujeta en dicha posición de uso (*afecta a la 1ª reivindicación*).

También en D01 (ver el párrafo [0076]), el primer elemento (11a) es un imán y el segundo elemento (10a) es un imán, siendo idénticos entre sí (ver, por ejemplo, la figura 1C) ambos elementos (*afecta a la 2ª reivindicación*). Además, el primer elemento (11a) está alojado en una primera carcasa (6a) y el segundo elemento (10a) está alojado en una segunda carcasa (5a), estando descubiertas una cara de dicho primer elemento y una cara de dicho segundo elemento (*afecta a la 7ª reivindicación*).

Por otra parte, el documento D02 (las referencias entre paréntesis se aplican al mismo), da a conocer un sistema de almacenamiento para su uso en un vehículo (concretamente en su espacio de carga (20) trasero), en el que el sistema incluye una cubierta (45) móvil para, gracias a un giro alrededor de unos medios de pivotamiento (90), cubrir una zona hueca (70) del suelo (40) del espacio de carga, estando unos medios de fijación (80) magnéticos, pertenecientes a la cubierta, dispuestos en o cerca del extremo (455) de dicha cubierta más alejado de los medios de pivotamiento (*afecta a la 5ª reivindicación*).

Por lo explicado anteriormente, aunque la presente invención, *en la medida que puede interpretarse*, parece que tiene novedad, podría no tener actividad inventiva (todo ello según las exigencias de los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/86), ya que el documento D01 sería particularmente relevante, por sí solo, para un experto en el campo técnico de la fijación de alfombras y similares en vehículos.